



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



SUSTITUYE ASIGNATURAS EN LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS CARRERAS DE INGENIERIA EN EL AREA CULTURA - MODIFICA PARCIALMENTE ORDENANZA N° 299.-

BUENOS AIRES, 21 de febrero de 1984.

VISTO la ordenanza n° 299 que aprueba los planes de estudio correspondientes al 1º, 2º y 3º año de todas las carreras de Ingeniería que se dictan en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

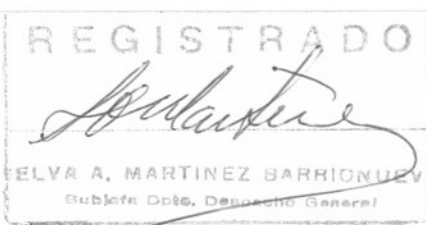
Que el Ministerio de Educación y Justicia dispuso por Resolución n° 5 de fecha 9 de enero de 1984, que cada Universidad deberá implementar el estudio de la Constitución de la Nación Argentina en todo su ámbito, de acuerdo con los objetivos y contenidos que se establecen en el anexo III de la citada resolución.

Que por lo expuesto anteriormente resulta imprescindible modificar los planes de estudio, régimen de correlatividades y contenidos de materias del área correspondiente, en todas las carreras de Ingeniería.

Que en consecuencia en primer año se dictará a partir del ciclo lectivo 1984, la asignatura Integración Cultural I, cuyo programa contendrá una primera parte que versará sobre el estudio de la Constitución de la Nación Argentina, por lo cual se recomienda la designación de profesores o la contratación de asesores especializados en el tema, para el dictado correspondiente.

Que con el objeto de equilibrar en lo posible la carga horaria de los tres (3) primeros años de las mencionadas carreras, las nuevas asignaturas Integración Cultural I, II y III se --

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

//..

dictarán en 1º, 2º y 3º año respectivamente, con una asignación de 2 horas cátedra semanales cada una.

Que razones de tiempo justifican el uso de las atribuciones establecidas en el artículo 48, inciso i) de la Ley 22.207.

Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Decreto N° 228/83 del Poder Ejecutivo Nacional, del 20 de diciembre de 1983,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

O R D E N A :

ARTICULO 1º.- Sustituir, de los planes de estudio de todas las carreras de Ingeniería a partir del año lectivo 1984, las materias CULTURA I y CULTURA II por las asignaturas INTEGRACION CULTURAL I, INTEGRACION CULTURAL II e INTEGRACION CULTURAL III que se dictarán en primero, segundo y tercer año respectivamente, con una asignación de dos (2) horas-cátedra semanales cada una.

ARTICULO 2º.- Aprobar los programas de las nuevas asignaturas conforme al anexo I de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- Establecer el régimen de correlatividades correspondiente a las nuevas asignaturas, según el siguiente detalle:

Para rendir:

Se debe tener aprobada:

Integración Cultural I

--

Integración Cultural II

Integración Cultural I

Integración Cultural III

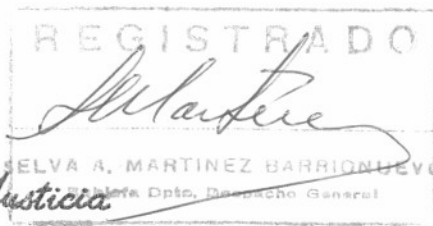
Integración Cultural II

ARTICULO 4º.- Establecer, para todos los alumnos de las carreras de Ingeniería ingresados con anterioridad al año 1984, las equivalencias entre las asignaturas culturales conforme al siguiente detalle:

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 3 -

//..

ASIGNATURAS EQUIVALENTES

Anterior a 1984

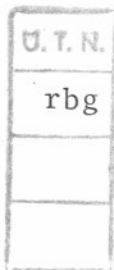
CULTURA I

CULTURA II

ARTICULO 5º.- Modificar parcialmente la ordenanza nº 299, únicamente en aquellos aspectos que se opongan a lo dispuesto por la presente.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

ORDENANZA Nº 419

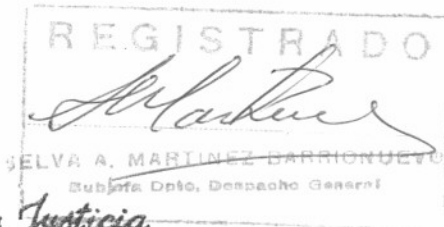


ING. JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR NORMALIZADOR

Ing. GUSTAVO A. R. BAUER
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 4 -

ANEXO I

CARRERA DE INGENIERIA

PROGRAMA DE:

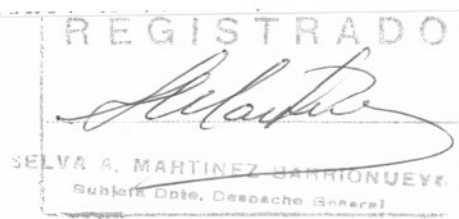
INTEGRACION CULTURAL I

1º año - 2hs. semanales

PRIMERA PARTE: Constitución de la Nación Argentina.

- Introducción histórica a los antecedentes constitucionales argentinos.
- Concepto de Constitución. El Prámbulo. Declaraciones, derechos y garantías individuales; artículos 1, 14 al 18 de la Constitución Nacional.
- Libertades públicas y derechos sociales: artículos 14 bis, 32 y 33 de la Constitución Nacional.
- Principio de la soberanía popular. Representación política. partidos políticos.
- El Congreso de la Nación Argentina. Su funcionamiento y perfil federativo: artículos 36 al 71 de la Constitución Nacional.
- El Poder Ejecutivo en la Constitución Nacional. Sus atribuciones y el funcionamiento administrativo: artículos 72 al 96 de la Constitución Nacional.
- El Poder Judicial como custodio de la supremacía federal de la Constitución Nacional: artículos 100 y 101 de la Constitución Nacional. Hábeas corpus y acción de amparo.
- Historia de las reformas de la Constitución y de los sistemas electorales.
- Reforma de la Constitución y emergencias constitucionales.
- El constitucionalismo social y el poder de policía.

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

//..

- El Estado federal y las intervenciones federales.
- El Poder discrecional de la administración pública y la administración paralela.
- La declaración de inconstitucionalidad, el amparo y el recurso extraordinario.

(14 horas)

SEGUNDA PARTE: Democratización de la Universidad.

- La reforma universitaria iniciada en el año 1918.

(4 horas)

TERCERA PARTE: La Universidad Tecnológica Nacional.

- Historia, fines, organización e influencia

CUARTA PARTE: La formación de la cultura occidental.

TEMA I: La concepción antropológica de la antigüedad, en el arte el pensamiento y las instituciones.

- La síntesis medioeval.

TEMA II: EL hombre moderno.- El espíritu del renacimiento.

El equilibrio barroco.

Las ideas de la ilustración.

La era industrial.

TEMA III: La formación del hombre latinoamericano.-

TEMA IV: La cultura Argentina en este contexto.



Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

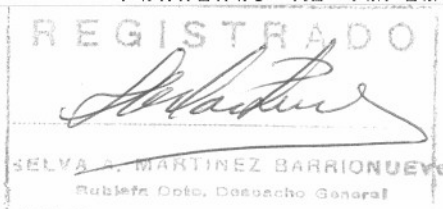
- 6 -

Bibliografía recomendada:

- Constitución Nacional.
- GONZALEZ, Joaquín V. "Manual de la Constitución Argentina" Prólogo de Carlos Sanchez Viamonte. Córdoba. Universidad / Nacional. 1964
- SANCHEZ VIAMONTE, Carlos "MANUAL de Derecho Constitucional" Buenos Aires. Kapelusz. 1959.
- DIVITO, Miguel Angel "Constitución de la Nación Argentina" Buenos Aires. Abeledo-Perrot. 1980.
- VANOSSI, Jorge "Constitución Nacional" Buenos Aires. Fundación para la Democracia Argentina. 1982.
- EKMEKDJIAN, Miguel Angel "Análisis Pedagógico de la Constitución Nacional" Buenos Aires. De Palma. 1983.

- "Manifiesto liminar de la reforma Universitaria" Federación Universitaria de Córdoba. 1918.
- CROUZET, Maurice "Historia General de las Civilizaciones" Barcelona, Ediciones Destino. 1973.
- MC. NALL BURNS, Eduard "Civilizaciones de Occidente". Buenos Aires. Ediciones Peuser. 1962.
- PIRENNE, Henri "Historia económica y social de la edad Media" Méjico. Fondo de cultura económica. 1964.
- MANTOUX, Paul "La revolución industrial en el siglo XVIII." Buenos Aires. Aguilar. 1962.

U. T. N.
mp



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 7 -

ANEXO I

CARRERAS DE INGENIERIA

PROGRAMA DE:

INTEGRACION CULTURAL II

2º año - 2 hs. semanales

PRIMERA PARTE: **Nociones de epistemología**

Tema 1.- La filosofía

Caracteres del conocimiento filosófico. Los grandes problemas: realidad, conocimiento, acción. Las disciplinas filosóficas.

Tema 2.- La ciencia

Ciencias formales y fácticas.
Las ciencias formales: sistemas axiomáticos.
Las ciencias fácticas. El método hipotético-deductivo.
Hipótesis, tesis y teoría científica.

Tema 3.- La técnica

Técnica empírica y tecnología racional. Relaciones entre la ciencia y la tecnología.

SEGUNDA PARTE: **Historia del Pensamiento**

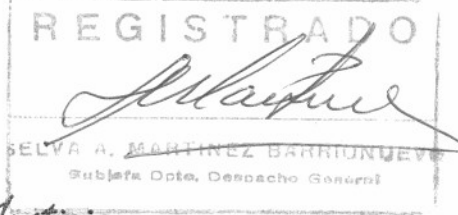
Tema 1.- Filosofía y conocimiento científico en la antigüedad

Período presocrático
Período clásico
Período alejandrino

Tema 2.- La síntesis medieval

Las universidades y la organización del trabajo intelectual.

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 8 -

//..

Tema 3.- La revolución científica moderna

La nueva cosmovisión y las nuevas ciencias.
El descubrimiento de la subjetividad.

Tema 4.- La Ilustración

Tema 5.- El siglo XIX

Período romántico
Período positivista

Tema 6.- Las revoluciones científico-tecnológicas del siglo
XX y su problemática

BIBLIOGRAFIA

- Apuntes de Cultura I (Historia del Pensamiento)

U.T.N.
rbg



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



- 9 -

ANEXO I

CARRERAS DE INGENIERIA

PROGRAMA DE:

INTEGRACION CULTURAL III

3º año - 2 hs. semanales

PRIMERA PARTE: El fenómeno humano

El lenguaje simbólico y la cultura como constantes específicas del hombre.

La persona humana. Características de la existencia personal. La dignidad de la persona. Autoconciencia, libertad y objetividad.

SEGUNDA PARTE: Las ciencias del hombre

a) Enfoque psicológico

Los principales modelos para el estudio de la conducta.

b) Enfoque psicosocial

Agregados, categorías y grupos sociales. Comunicación y actitudes. Liderazgo.

TERCERA PARTE: La organización del trabajo

Etapas evolutivas:

- El taller artesanal
- La manufactura
- La industria paleotécnica
- La industria neotécnica
- La revolución cibernética

U. T. N.
rbg

//..



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 10 -

//..

Las ciencias humanas en la industria
El factor humano en la producción industrial.
Perspectiva psicosocial.

BIBLIOGRAFIA

- CASSIRER - Antropología filosófica. Lolhé. Buenos Aires. 1969
- SCHELER - El puesto del hombre en el cosmos. Losada. 1960
- SAGAN - Los dragones del Edén. Barcelona - Grijalbo. 1979
- VASSALLO, Angel - El problema moral. Columba. Bs. As. 1958
- FILLOUX, J - La personalidad. Eudeba. Buenos Aires. 1970
- SPROTT, W. J. H. - Grupos humanos. Paidós. Buenos Aires. 1973
- BROWN, I. A. - La psicología social en la industria. F.C.E. 1958

